

COMETIDO HONORARIOS

DECRETO MUNICIPAL N° 893.-

DALCAHUE, 17 de Octubre del 2017.-

VISTOS. El Cometido Honorarios N° 1165,1166,1175, de fecha 17/10/2017; La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, el artículo 1545 del código civil y decreto exento que aprueba contrato a honorarios.

DECRETO:

ORDENESE:

1. **DOÑA CRISTINA KARIN CATÍN MUÑOZ, HONORARIOS:** Viajar a la ciudad de Puerto Montt a rendir prueba acreditación Chile compra en dependencias Av. Diego Portales #450, Puerto Montt el día 18/10/2017 viajando el día 17/10/2017 (gastos a rendir). Dicho cometido se realizará con locomoción colectiva.
2. **DOÑA MARCELA PEREZ VARGAS, HONORARIOS:** Asistir a Puerto Montt a rendir prueba de acreditación en compras públicas el día 18/10/2017 viajando el día 17/10/2017 (gastos a rendir). Dicho cometido se realizará con locomoción colectiva.
3. **DOÑA DIANA MARISOL PÉREZ PÉREZ, HONORARIOS:** Realizar encuestas de RSH en sectores de Culdeo – Tenaún – Tocoihue – Pindapulli el día 17/10/2017 desde las 08:50 a las 12:15 horas (gastos a rendir). Dicho cometido se realizará con camioneta GCPL – 17.

El gasto Devengado por este concepto debe imputarse a la cuenta 21.04.004.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



RODRIGO ADALIO SOTO GOMEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta Personal.
 - Secretaría Municipal.
 - Oficina de Partes.
 - Transparencia.
- RASG/CIVG/RCCC/pyoa.